



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZLOR

1920

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1 PARA EL EJERCICIO 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE AZLOR para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Azlor, 7 de mayo de 2026. El Presidente, Mariano Sanz Grasa.